

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 19 de diciembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 337/2015. (PP. 138/2017).

NIG: 4109142C20150010695.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 337/2015. Negociado: 5.

De: Don Diego López Gallardo.

Procurador: Sr. Fernando Francisco Montes Espinosa.

Contra Doña María Dolores Rubio Calvo.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 337/2015, seguido a instancia de Diego López Gallardo frente a María Dolores Rubio Calvo se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA 292/16

En Sevilla, a dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

Vistos por mí, doña María Trinidad Vergara Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, y su partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos bajo el número 337/15, a instancia de don Diego López Gallardo, representado por el Procurador Sr. Montes Espinosa, y asistido por el Letrado Sr. Ramírez Real, frente a doña María Dolores Rubio Calvo, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimándose parcialmente la demanda formulada por don Fernando F. Montes Espinosa, Procurador de los Tribunales y de don Diego López Gallardo, debo condenar a doña María Dolores Rubio Calvo, a abonar al actor la suma de 9.995,04 euros, más los intereses legales del art. 1108 del cc desde la interpelación judicial y hasta el dictado de la presente resolución que serán los del art. 576 de la Lec.

Y encontrándose dicho demandado, María Dolores Rubio Calvo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.